

Programa de contenidos

INTRODUCCIÓN A LA VETERINARIA FORENSE

La medicina veterinaria forense es una especialidad incipiente en la República Argentina y sumamente requerida frente a litigios mercantiles, civiles y penales a la hora de aplicar justicia para resolver diversas situaciones.

El perito veterinario forense es solicitado en el orden mercantil y civil, para establecer el valor de los animales, la cuantía del daño y el pago de la reparación; en el orden penal, auxilia en el diagnóstico de enfermedades, su valor, el tratamiento y costo de las lesiones causadas a los animales y a humanos, el estudio del comportamiento animal, la identificación de acuerdo a especies, la realización de necropsias para determinar el cronotanatodiagnóstico, la caza de animales en peligro de extinción, el maltrato y crueldad animal, y la elaboración de análisis clínicos de tipo patológico, químico, toxícológico, etc.

A la especialización propia de la profesión veterinaria, debe sumarse una sólida formación teórico – práctica en el área criminalística, manejo de las evidencias, confección de informes periciales, aptitud de trabajo multidisciplinario y valores éticos y morales que colaboren y fortalezcan a la investigación judicial.

Dada la incipiente aparición de esta ciencia en la República Argentina, la bibliografía nacional es casi inexistente y por ello, la necesidad imperiosa de apoyarse en la experiencia y casuística del docente, referida principalmente al abigeato y maltrato animal; en la experiencia de colegas de otros países de habla hispana e inglesa, y en la extrapolación de datos de la medicina humana, perfectamente aplicables en determinadas situaciones al ser la veterinaria, una ciencia médica.

Como toda especialidad, el ejercicio de la veterinaria forense implica la elección de un área temática particular para el crecimiento profesional. Esto significa entender a la veterinaria forense como un trabajo de equipo multidisciplinario, donde el veterinario forense brindará sus conocimientos y pareceres pero en un área puntual, como eslabón insustituible y fundamental en la resolución de los conflictos judiciales para los que es requerido.

Este curso introduce al médico veterinario al mundo de la medicina legal, de la criminalística, de la balística, de la tanatología y de la legislación nacional referida tanto a los animales domésticos como silvestres entre otros temas.

Grupo Inn www.grupo-inn.net veterinaria@grupo-inn.net 011-4816-3513



Este curso es el paso inicial de una especialidad apasionante y por la cual, los médicos veterinarios de la República Argentina, tenemos mucho por hacer.

Objetivo general:

Capacitar respecto de los conocimientos inherentes a esta especialidad (veterinaria forense) y su aplicación desde el ejercicio ético de la profesión para la defensa y protección de los derechos animales o para la resolución de causas judiciales que involucren diversas especies animales.

Objetivos particulares:

Capacitar al médico veterinario en conceptos de criminología, balística, tanatología, entomología, legislación y otras temáticas relacionados a la medicina veterinaria forense.

Capacitar al médico veterinario respecto de la correcta toma de muestras, y manejo de indicios y evidencias para la colaboración en esclarecimiento de casos relacionados a la veterinaria forense.

Capacitar al médico veterinario para el correcto desenvolvimiento como perito forense frente a requerimientos judiciales por diversas causas

PROLOGO

MÓDULO 1 - INTRODUCCION A LA VETERINARIA FORENSE

UNIDAD A: Introducción a la veterinaria forense: Historia. Aplicaciones. Rol del veterinario forense.

UNIDAD B: Criminología y criminalística.

1 - Introducción a la criminología. 2 - Teorías Vigentes. 3 - Delito, delincuente y control social. 4- La víctima. Cuando la víctima es un animal. 5 - Inseguridad. 6 – Funciones de la criminología. El sistema de la criminología. Relación de la criminología con otras ciencias. Métodos y técnicas de investigación criminológica. Conclusiones. 7 - Introducción a la Criminalística. Introducción. Terminología. Definición. Origen del término. Deontología. Tanatología. Identificación de algunos instrumentos involucrados en un hecho delictivo. Dactiloscopia. Estudio de la persona por sus huellas. Balística. Grafología. 8 - La investigación criminal. A – Concepto. B – Objetivos. C –

Grupo Inn www.grupo-inn.net veterinaria@grupo-inn.net 011-4816-3513



Características. D – Importancia y procesos de la investigación criminal. E – Pasos generales y específicos de la investigación criminal. F – Fases de la Investigación criminal. G. Concepto de prueba. Tipos de prueba.

UNIDAD C: Lugar del hecho. Indicios y evidencias.

- 1 Lugar del hecho. Definición. Tipos. Importancia. Objetivos. Hallazgo y custodia del escenario. Acordonado. Inspección preliminar y búsqueda de indicios. Examen del área circundante. Rastreo. Fijación del sitio. Tipos de fijación. Señalización. Normas generales de procedimiento.
- 2 Indicios y Evidencias. Reglas. Evidencias más comunes. Clasificación. Búsqueda y localización de evidencias. Identidad de una evidencia. Indicios: Tipos de indicios. Observación, medición, recolección y preservación de indicios químicos, físicos y biológicos. Tomas fotográficas y manipulación de indicios. Huellas y rastros. Manchas de sangre. Examen del cadáver. Lesiones.
- **UNIDAD D:** 1 Levantamiento y conservación de muestras. 2 Cadena en custodia de la prueba. 3 Cadena en custodia para diferentes tipos de pruebas.

UNIDAD E: 1- Delito ganadero. 2 - Situación al 2010 de los productores agropecuarios y el delito rural en argentina. Ejemplos. Anexos. 3 - Razas ganaderas: Las Razas bovinas, equinas, ovinas y porcinas más comunes en Argentina. 4 - Pelajes. Diferencia de categorías y clasificación.

MÓDULO 2 - HERRAMIENTAS DE LA VETERINARIA FORENSE

UNIDAD A – 1 - Ganado Mayor y menor. Guías y Marcas. Legislación vigente. 2 - Alambrados. 3- El Código Rural: La Ley 10081 en la Prov. Bs. As.

UNIDAD B: Normas y procedimientos en los delitos ganaderos. Acreditación de dominio, marcas y señales. Normas sobre despacho, transporte y destino de hacienda. Problemas en ruta. Utilización de guías robadas o prestadas. Actas de infracción

UNIDAD C: 1 - Carneada o faena clandestina. 2 - Cuatreros: clasificación. 3 - El peligro de las carnes provenientes de faena clandestina.

UNIDAD D: ENTOMOLOGÍA FORENSE. Introducción al estudio de la fauna cadavérica. Reseña histórica. Clasificaciones. Entomología forense argentina. Desarrollo de la fauna cadavérica. Sucesiones. Metodología de trabajo.

Grupo Inn www.grupo-inn.net veterinaria@grupo-inn.net 011-4816-3513



UNIDAD E: I - Importancia del ADN en Veterinaria Forense.

UNIDAD F: Balística Terminal (Balística Forense) en animales. Anexos.

UNIDAD G: Envenenamientos. Introducción. Metodología de los envenenamientos. Toma de muestras. Ejemplos de envenenamientos ocurridos en la República Argentina. Anexos.

UNIDAD H: Introducción a la botánica forense. Anexos.

UNIDAD I: Doping en equinos y caninos del deporte. Anexos.

UNIDAD J: Tanatología forense. Procesos que se dan en el cadáver. Determinación de la data de muerte (tanatocronodiagnóstico). Establecimiento de la causa de muerte. Descomposición cadavérica. Anexos.

MÓDULO 3 – LA SITUACIÓN LEGAL EN LA VETERINARIA FORENSE

UNIDAD A: Necropsia legal. Introducción a la Necropsia Legal. Examen de cadáveres y restos óseos: II - Introducción a la antropología forense.

UNIDAD B:

- 1 El rol del veterinario forense en el maltrato animal.
- 2 Ley de protección animal 14346. Denuncias por maltrato, comercialización de animales domésticos y silvestres, tracción a sangre.
- 3 Legislación relacionada a Fauna Silvestre: Ley 22421/81 de la Conservación de la fauna silvestre.
- 4 Ley 22344 de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre. Anexos: Decreto 666/97 y Decreto 522/97. UICN y la lista roja de especies amenazadas y vulnerables.

UNIDAD C: Tenencia responsable de animales domésticos. Introducción al bienestar animal. Animales peligrosos. Legislación vigente y ordenanzas municipales. (Tenencia responsable ordenanza 41831). Anexos.

UNIDAD D: Ética de las profesiones para con el manejo de los animales.